

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12857** GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil numero tres con sede en Gijón, por el presente, Anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado 230/2012, seguido en este órgano judicial a instancia del procurador D. José María Guerra García en nombre y representación de Frutas y Verduras Gayo, S.A., se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 230/2012, en el que figuraba como concursada Frutas y Hortalizas Gayo, S.A. con CIF A-33630682 al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006059-1